

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2019

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintiuna horas del día treinta de diciembre del dos mil diecinueve.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S. Pizarro Orellana.

D. Jose J. García Cabanillas.

D. Angel Barba Redondo.

D^a M^a Carmen López Rubio.

D. Antonio Vera Urbina.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asiste D. Rafael Muñoz Palacios.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA EXTRAORDINARIA DE F/2-12-19.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/2-12-19, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2020. BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.

Por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en fecha 23-12-2019, que transcrito dice así:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art- 149.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se presenta el proyecto de **“Presupuesto de la Corporación de Agudo para el ejercicio 2020, junto a las bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral”**.”

El presente presupuesto, elaborado en el marco de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la normativa europea presupuestaria que resulte de aplicación. Igualmente cumple con los criterios recogidos en el RDL 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y la Ley Orgánica 1/2016, de 31 de octubre, de reforma de la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siempre dentro de las competencias propias de esta Entidad.

Por ello el estado económico-financiero del Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2020, sigue el plan presupuestario del gobierno, al tener éste prorrogado el presupuesto de 2019 a fecha de la presente y no existir directrices concretas al respecto.

El capítulo I de gastos, destinado a gastos de personal experimenta algunas variaciones respecto al año anterior, como consecuencia de los derivados del cumplimiento de trienios por parte del personal, las subidas mínimas en cotización, inclusión de subida de sueldos según pacto del gobierno con los sindicatos que contempla para 2020 subida salarial fija del 2% más un variable en función del PIB y que ya fueron anunciadas a la Comisión Europea en el Programa de Estabilidad. Además se ha presupuestado una plaza de Policía Local y otra de personal laboral fijo, todo ello en previsión de la jubilación del policía local actual, para que con el tiempo este municipio cuente con dos plazas de Policía dado el periodo que se necesita para sacar la correspondiente oferta de empleo y preparación de funcionario de seguridad. En cuanto al personal laboral fijo, sería para servicios múltiples teniendo en cuenta la proximidad de jubilación del actual guarda municipal, cuya plaza quedaría amortizada por ésta que se pretende convocar y que igualmente se sacaría en oferta de empleo.

El Capítulo II de gastos corrientes y III, se mantiene prácticamente igual que el ejercicio 2019.

El Capítulo IV de inversiones supone también poca variación, se ha aumentado la partida del Plan de Empleo municipal debido a que la JCCM en su Plan extraordinario de Empleo solamente nos han concedido ayuda para 8 trabajadores. Han quedado abiertas partidas para poder modificarlas, con sus correspondientes expedientes, caso de concesión, se ha incluido la obra de la Escombrera y partida para obras sin especificar de Proder/Montesur, dentro del programa Leader.

Por lo que se refiere a los ingresos el Capítulo I contempla los recursos procedentes de la gestión e imposición y cobros de los Impuestos Directos, con incremento considerable respecto al IBI de urbana debido a la revisión catastral llevada a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro. El Capítulo II sobre licencia de obras es difícil su cálculo ya que está sometido al devenir de las obras de particulares por ello se ha ajustado a la realidad del sector de la construcción. El Capítulo III, sobre “Tasas y Otros”, mantiene la tónica de ejercicios anteriores. El Capítulo IV se mantiene en su conjunto como consecuencia de los cambios y transferencias de otras administraciones como el ejercicio anterior. El Capítulo V solo contempla lo previsto ingresar por

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

productos del arrendamiento del patrimonio municipal. Por último el Capítulo VII, varía mínimamente según la previsión existente de que otras administraciones nos cofinancien inversiones.

Toma la palabra la portavoz socialista Sra. López Rubio, preguntando si se modificará la ordenanza relativa al canon de depuración, que en su día se fijó para amortizar la deuda con infraestructuras del agua de Castilla La Mancha, y amortizada la misma sería modificada.

Informa la Alcaldía que todas las ordenanzas necesitan de una revisión puntual de las misma, ya que es un ingreso que el Ayuntamiento tiene obligación de mantener al día, existe acuerdo del Pleno en vigor para que las mismas anualmente suban el IPC excepto la correspondiente a la basura que ascenderá según la subida que aplique el C.R.S.U. En cuanto al canon de depuración según los documentos obrantes en esta Entidad, debe mantenerse durante tres años, desde su publicación (hasta 4º trt,2020, según acuerdo plenario y su publicación en el BOP nº 234 en fecha 11-09-2017), periodo que se calculó para que el Ayuntamiento adelantara con fondos propios la deuda y no grabar a los vecinos, con una cantidad elevada, por lo que la deuda como se ha dicho se amortizará a final de año).

Sometido el punto a votación se informa favorablemente por **unanimidad**, para su aprobación por el Pleno lo siguiente:

- a) Aprobar el presupuesto General de la Corporación para el 2020, en la forma que aparece redactado el expediente, así como la documentación anexa al mismo, bases de ejecución del presupuesto, plantilla de personal funcionario y laboral, que ofrece el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2020

Gastos. Resumen por Capítulos:

Capítulo I.	Gastos de Personal.	523.125,60€
Capítulo II.	Gastos en bienes y servicios.	686.128,58€
Capítulo III	Gastos financieros.	6.000,00€
Capítulo IV	Transferencias corrientes.	269.942,48€
Capítulo VI	Inversiones reales.	819.000,00€
Capítulo IX.	Pasivos financieros.	-
Total importe gastos.		2.304.196,66€

Ingresos. Resumen por Capítulos:

A.1 Operaciones Corrientes.

Capítulo I.	Impuestos directos.	593.973,97€
Capítulo II.	Impuestos indirectos.	12.093,00€
Capítulo III.	Tasas y Otros Ingresos.	525.240,00€
Capítulo IV	Transferencias corrientes.	504.279,09€
Capítulo V	Ingresos patrimoniales.	119.200,00€

A.2 Operaciones de Capital.

Capítulo VI.	Enajenación de Inv.Reales.	-
Capítulo VII	Transferencias de capital.	549.410,00€
Capítulo IX	Pasivos financieros.	-

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Total importe ingresos. 2.304.196,66€

- b) De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el **Presupuesto General del Ayuntamiento de Agudo, para el ejercicio 2020**, inicialmente aprobado, juntamente con la **Plantilla de Personal funcionarios y laboral**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincial, Tablón de Anuncios y web de la Entidad Local, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones o alegaciones ante el Pleno.
- c) El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o alegaciones.”

Sometido el punto a votación, es aprobado por mayoría absoluta (5 votos a favor del P.P. y 2 abstenciones del grupo socialista), el acuerdo tal y como se informó por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, el pasado 23-12-19.

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS ALCALDIA DEL N° 185 AL 292/19, AMBOS INCLUSIVE.

Por parte de la Alcaldía, se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos y Resoluciones de Alcaldía que comprenden los n°s 185 al 292/19, ambos inclusive, **de los que el Pleno queda enterado**. Se hace constar que a los portavoces de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, se les remitió copia de los mismos junto a la cédula de convocatoria de la presente sesión.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Inicia el asunto la Sra. Alcaldesa, dando cuenta a los presentes de lo siguiente:

PRIMERO.- Relación de transferencias mes de diciembre:

- Nóminas diciembre, extras, concejales y grupos políticos.....	54.967,80€
- Seguridad Social mes de noviembre.....	11.104,93€
- IRPF 4º trt.2019.....	<u>10.793,13€</u>
Suma total.	76.865,86€

SEGUNDO.- Facturas pendientes de pago proveedores a f/30-12-19 a las 9,37 horas contratos de obras adjudicados, pendientes de finalizar.

- Facturas proveedores.....	25.872,39€
- Contrato menor Const.Nichos-Pendiente.....	29.161,00€
- Pendiente obra Adj.Caminos Público.....	29.040,00€
- Pendiente obra Vía Verde.	<u>53.005,99€</u>
Importe total	137.079,38€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

TERCERO.- Saldos bancarios al f/30-12-19, a las 8,15 horas.

- Bankia.	4.998,69€
- Globalcaja.	45.458,64€
- Liberbank.	48.919,85€
- B.Santander.	11.507,16€
- Unicaja.	42.529,53€
- CRCLM.	140.077,91€
- BBVA.	<u>1.898,99€</u>
Suma total.....	<u>295.390,77€</u>

CUARTO.-

- Con fecha 26 de diciembre 2019, se firmó contrato de adjudicación de Sala de Duelo con duración desde el 1-1-2020 al 31-12-2023, a razón de 7.550€/anuales, con la empresa Sefucal S.L.

QUINTO.-

Con fecha 23-10-19, se firmó adjudicación de contrato de Obra menor para la construcción del nuevo bloque de nichos en el cementerio municipal con D.Aniano Barba López, por importe de 36.421€ iva incluido, al ser la mejor oferta económica, con fondos propios.

Igualmente el 4-11-19, se firmó adjudicación de contrato de obra menor para "Acondicionamiento de Nave Ganadera en Plaza de toros", por importe de 35.617,56€ Iva incluido, al ser la mejor oferta económica con Constr. Vera y León C.B., dentro del Plan Extraordinario de Obras de Diputación Municipal-

SEXTO.-

Dentro del Plan Leader, se ha realizado la 2ª asignación, correspondiendo a este municipio 120.000€ aproximadamente, que estarán disponibles en breve y cuya cantidad será destinada a algo necesario para el pueblo y que estudiaremos en su momento.

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por la Sra. Alcaldesa, si desean plantearse por razones de urgencia algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose asunto de índole alguno.

QUINTO- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Antonio Vera, preguntando:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- a) ¿Va a quedarse así la zona de bordillos de la obra –Vía Verde-, están por encima de la tierra y cuando llueva el agua va a quedarse estancada y la encharcará?
- b) En la calleja, frente a la cerca de Emiliano Millán, aquello es un estercolero, sería importante que se realizara canalización del arroyo que trascurre por allí, solucionando el problema, pues cuando llueve es intransitable hasta para los vehículos.
- c) El camino que va desde el tanatorio hacia San Blas, habría que arreglarlo, y analizar bien el arreglo de los caminos que se reparan. Reconozco que el tiempo no ha facilitado los trabajos, pero necesitaría que se compactaran.

Responde la Alcaldía:

Sin entrar a valorar cuestiones técnicas la obra “Via Verde”, aún no se ha terminado. Asimismo se intentará solventar el tema de la calleja. Respecto a los caminos el Ayuntamiento ha gastado casi 300.000€ en su reparación en el último año, parte de fondos propios y subvenciones recibidas, pero no se cuentan con recursos para hacer este tipo de inversiones todos los años, no obstante si tu o alguien de tu grupo ve algo que considere que puede mejorarse no tenéis nada más que decirlo.

Respuesta del concejal Sr. Pizarro Orellana:

El camino al que hace mención está entre los que se van arreglar, una vez el tiempo mejore. Respecto a los trabajos a los que hace mención de la vía Verde, el agua al ser de tierra se filtrará, no obstante se revisará el tema de los bordillos.

Respuesta del concejal Sr. García Cabanillas:

Los caminos se rompen y hacía tiempo que no se arreglaban. Cierto es que tienen que hacerse badenes pero con el tiempo que hemos tenido ha sido imposible, pero se está intentando que todos los caminos queden bien.

Por la portavoz del grupo socialista Sra. López Rubio, se presentan mediante escrito la preguntas que seguidamente se transcriben manifestando que las mismas tienen derecho de autor:

1.- ¿Cómo puede el ayuntamiento financiar una publicación, supuestamente cultural y dirigida al público infantil, que contiene numerosos errores gramaticales, importantes equívocos sobre la historia y las costumbres locales y, además, es claramente machista? ¿Por qué no se le ocurrió a la alcaldesa supervisar un trabajo, que se iba a pagar con dinero del ayuntamiento?.

2.- ¿Qué hace la concejala, M.Carmen García Labrada, recogiendo firmas casa por casa para la instalación de un cable? ¿es una actividad que realiza de modo altruista a beneficio del ayuntamiento o, por el contrario, recibe un dinero a cambio? ¿Puede cobrar un trabajo ajeno a su cargo político y ser concejala a la vez?

3.- ¿La alcaldesa tiene dedicación exclusiva, media jornada o legislatura sabática? ¿Cuántas horas permanece en el ayuntamiento? ESTA PREGUNTA CONTIENE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON ASUNTOS RELIGIOSOS, PERO LA PORTAVOZ SOCIALISTA NO LAS LEYÓ.

4.- El ayuntamiento tiene distribuidas por el entorno de la población tres guirnaldas de luces (paseos de la piscina, camino que va desde la calle Portugal hasta el antiguo mercado de ganados y el tramo inicial de las carreteras de Almadén y Ciudad Real) y ahora pretende instalarnos otra hasta la Puente. A lo que parece, a los responsables de la concejalía de Medio

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Ambiente les importa un pimiento la contaminación lumínica o, tal vez, pretenden competir con el alcalde de Vigo y aparecer amonestados en *The New York Times*. En todo caso, como sigan tirando guirnaldas por en medio del campo, Agudo va a parecer un árbol de Navidad gigante desde el cielo.

5.- ¿Cuánto ha pagado el ayuntamiento por el programa de Navidad y qué mejoras contiene, a parte de la calidad del papel, respecto a la hoja fotocopiada que se ha distribuido en años anteriores? ¿Quién lo ha redactado?

6.- ¿Tiene previsto el ayuntamiento dedicar a alguna actividad el remodelado almacén del trigo o piensa dejarlo como ejemplo de “salón de la indolencia”? Le recuerdo que la última actividad fue una exposición realizada en junio (las sesiones de yoga de agosto podían haberse realizado en cualquier otro lugar).

7.- ¿Por qué, tras dos años de servicio, aún no se han colocado los contenedores amarillos en función de las necesidades reales de la población? A modo de ejemplo, el contenedor situado junto al parroquial está repleto con demasiada frecuencia; es evidente que los residuos para los que se han creado son voluminosos y cuantiosos, por lo que no se entiende que los del vidrio y el cartón estén duplicados y éste, que acoge más variedad de desechos, no tenga pareja.

Al mismo tiempo decir que hay una vecina que solicita que se instale un contenedor de cartón y papel en la calle Santa María a la altura de la Molina añadido a los actuales.

8.- ¿Por qué el ayuntamiento gasta su dinero y el tiempo de los trabajadores en repintar los bordillos de las aceras todos los años si no toma las medidas adecuadas para que no aparquen los coches en las zonas señalizadas?

¿Por qué se permite que los coches aparquen en las aceras (en la calle Cervantes ocurre con demasiada frecuencia), impidan el tráfico (en la calle Alta sucede muchas noches) o aparque donde les convenga sin respetar a los peatones y otros conductores?

9.- Dentro del grupo de trabajadores que tiene el ayuntamiento, concretamente dos de las barrenderas no tienen vergüenza de tirar la basura que van recogiendo en los maceteros de los árboles que hay en algunas calles, en lugar del contenedor del que se las ha previsto.

10.- Proponemos que sea asfaltado el tramo que comunica la calle La Virgen con la calle Santa María tiene un tránsito bastante importante y nos consta que algunos de los vecinos colindantes de esta calleja facilitarían lo que se necesite.

11.- Para el 8 de marzo proponemos una conferencia por Doña M^a José Castillo Urbina así también la proponemos como pregonera para el 15 de agosto.

12.- Se va a tomar alguna medida urgente en el arroyo de las Cañadillas supone un peligro muy importe reiteramos.

Respuestas de la Alcaldía:

1.- El Ayuntamiento siempre ha colaborado con todas las Hermandades y Asociaciones que así se lo han pedido. Los –auroros- nunca han pedido nada, por ello cuando dos personas (Jacinto y Juan Francisco Cerrillo) que se suponía formaban parte de éstos, me pidieron colaboración, entendí que era para promocionar el pueblo por mi parte no entré a fiscalizar nada. Posteriormente el actual presidente de los auroros se puso en contacto conmigo y me comunicó que ellos no sabían nada de este tema, nadie les había informado y querían dejar claro que no tenían nada que ver con el tema ni con el comic publicado. El ayuntamiento se limitó ha pagar la cantidad de 616,41 a la imprenta de D. Jaime Díaz Moreno, como

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

aportación. Respecto a la historia y costumbres locales creo, a mi juicio, que lo único que se ha pretendido con el comic es divulgar la devoción a la Virgen del Rosario a los niños.

(Interviene la portavoz socialista Sra. López Rubio, preguntando a la Alcaldía, si tiene pensado hacer algún homenaje a los auroros?, responde la Alcaldía, lo tenemos previsto desde hace tiempo, en esta legislatura se hará.

2.- Responde la concejal de Cultura Sra. García Labrada: no estoy contratada por el ayuntamiento ni éste tiene nada que ver con el trabajo que estoy realizando. Lo estoy haciendo a título personal y a través de una subcontrata de Movistar para la instalación en la localidad de fibra óptica, por lo que reitero que el Ayuntamiento de Agudo, no tiene nada que ver en este tema, en resumen este Ayuntamiento ni paga ni contrata.

3.- Las 24 horas del día es la dedicación exclusiva de esta Alcaldía, pues cuando salgo de las oficinas, donde atiendo de 9,15 a 14,30 horas aproximadamente, sigo atendiendo a las personas que en la calle me preguntan y a las llamadas que continuamente se me hacen, sea la hora y el día que sea, incluyendo los fines de semana. No conozco que ningún alcalde tenga que fichar.No se contesta al resto de cuestiones por no haberse dado cuenta por la portavoz socialista.

4.- Las luces a las que se hace referencia son de bajo consumo y las que se instalarán en la Vía Verde son solares, es ridículo la comparación con Vigo.

5º.- La intención ha sido que la gente pueda tener a mano de manera gráfica todos los actos y actividades que iban a realizarse durante las fiestas navideñas, y los he redactado yo.

6º.- Se está estudiando.

7º.- Los contenedores selectivos los coloca el C.R.S.U. en relación al número de habitantes. Y ya en su día se pidió mediante escrito si éstos podían redistribuirse, pero a fecha no se ha comunicado nada.

8º.- Es más barato, se intenta que la gente sea más cívica sin necesidad de pasar a sancionar.

9º.- No tengo conocimiento de ello. Se intenta que se responsabilicen de lo que hacen.

10º.- Imagino que te refieres a la C/De los Pueblos, se estudiará.

11º.- Lo estudiaremos ya que nos encanta promocionar a todas las personas de nuestro pueblo. De hecho el año pasado ya tuve conversaciones con ella para que diera una charla el día de la mujer.

12º.- Se consultará a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Por último desear a los vecinos y visitantes del municipio unas felices fiestas, que el año 2020, traiga mucha salud y bienestar a todos.(Se unen a este deseo el resto de concejales presentes en el acto)

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de lo que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL